

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18  
DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2015 DOS MIL  
QUINCE.**

- PRIMERO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ, ERNESTO CHAVOYA CERVANTES, ARMANDO RAMÍREZ RIZO, ROGELIO ASSAD GUERRA y LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, en virtud de no haber asistido a dicha Sesión, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 11 once de septiembre de 2015 dos mil quince; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Páginas 5 y 6)
- SEGUNDO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Designar a la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, en sustitución del Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 759/2015, radicado en la Honorable Quinta Sala, derivado del Juicio Civil Ejecutivo, 311/2014, del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Benjamín Martínez Barrios. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 7)
- TERCERO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ESPARTACO CEDEÑO

**MUÑOZ, determinó: Designar al Señor Magistrado CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en sustitución del Señor Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, para que integre quórum dentro del Toca penal 341/2002, radicado en la Honorable Décima Primera Sala, derivado de la causa penal 341/2001-B, del Juzgado Décimo Segundo de lo Penal, (actualmente conoce el Juez Décimo Tercero Penal, bajo el expediente 12/2003-C, por recusación), procedente del Juzgado Tercero de lo Penal del Primer Partido Judicial, instruida en contra de Antonio Peña Lomelí y Coacusados, por el delito de Homicidio Calificado y Otros, cometido en agravio de Germán Salido Monroy y Coagraviados. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 9)**

#### **CUARTO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ERNESTO CHAVOYA CERVANTES, determinó: Tener por recibidos los oficios 39116/2015, 39117/2015, 39399/2015 y 39400/2015 procedentes del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, derivados del incidente de suspensión y del Juicio de Amparo Indirecto 1723/2015, promovido por el Señor Magistrado ERNESTO CHAVOYA CERVANTES, contra actos del Honorable Pleno y Presidente de este Tribunal, así como otras Autoridades; mediante los cuales notifica que se tiene al quejoso interponiendo recurso de queja en contra del auto de 31 treinta y uno de agosto del año en curso, en el cual se desechó la ampliación de demanda, y al tercero interesado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, interpone Recurso de Revisión en contra de la interlocutoria del 14 catorce de**

agosto del 2015 dos mil quince, que concede al quejoso la suspensión de los actos reclamados; ordenando se turnen al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito en turno, para la substanciación de dichos medios de impugnación.

Por otra parte, se tienen por recibidos los oficios 10395/2015 y 10396/2015, procedentes del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado, mediante los cuales comunica que se admite el recurso de revisión incidental 547/2015, interpuesto por la Delegada del Gobernador Constitucional del Estado, en contra de la interlocutoria de 14 catorce de agosto de 2015 dos mil quince, que concede la suspensión definitiva al quejoso; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 11)

#### **QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 62268/2015, procedente del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, derivado del incidente de suspensión del Juicio de Amparo Indirecto 634/2015, promovido por ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ, contra actos de este Honorable Pleno, Congreso del Estado, Comisión de Justicia, Consejo de la Judicatura y Titular del Poder Ejecutivo; mediante el cual notifica que se difiere la Audiencia Incidental para las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del 24 veinticuatro de septiembre del 2015 dos mil quince, para dar oportunidad a que se resuelva el recurso de queja interpuesto por el

Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo del Congreso del Estado, en contra del auto de 22 veintidós de abril del año en curso; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 12)

#### **SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados CARLOS RAÚL ACOSTA CORDERO y SALVADOR CANTERO AGUILAR, determinó: Tener por recibido el oficio 40230/2015, procedente del Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado, derivado del Juicio de Amparo Indirecto 1441/2015, promovido por HUGO RICARDO FRÍAS FIGUEROA, por su propio derecho y como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de GUILLERMINA FLORES TAPIA; contra actos de esta Soberanía; mediante el cual notifica que la parte quejosa interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia que sobresee el juicio, en el que como acto reclamado, señaló la omisión de proveer la queja por responsabilidad administrativa, interpuesta en contra de los Magistrados SALVADOR CANTERO AGUILAR, CARLOS RAÚL ACOSTA CORDERO y JOSÉ MARÍA MAGALLANES VALENZUELA; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 13)

**SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SE.12/2015A02GRAL...9643 derivado de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el día 11 once de septiembre del año en curso, mediante el cual informa que se declara inhábil el día 15 quince de septiembre del año en curso, para equiparar las circunstancias jurisdiccionales y laborales como instituciones integrantes del Poder Judicial, en virtud del acuerdo tomado por el Pleno de este Tribunal; dándonos por enterados de su contenido, comuníquese lo anterior a las Salas y Direcciones de este Tribunal, adjuntando copia del mismo para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 14)

**OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el comunicado que signa el Magistrado MIGUEL VALADEZ REYES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial de Guanajuato, a través del cual, realiza la invitación para la IV REUNIÓN NACIONAL DE OFICIALES MAYORES y DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN, la cual se llevará a cabo en el Municipio de Guanajuato, Capital del Estado de Guanajuato, los días 26 veintiséis y 27 veintisiete de noviembre del 2015 dos mil quince; con los temas de Contabilidad Gubernamental y su Ley, así como Evaluación del Desempeño del Presupuesto basado en Resultados; autorizándose al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, para que asista a la citada

Reunión, con el pago de gastos y viáticos; en consecuencia, gírese oficio a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 15)

#### **NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el comunicado que signa el Magistrado Doctor EDGAR ELÍAS AZAR, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos; a través del cual, realiza la invitación a la capacitación para el vaciado de información sobre órdenes de protección en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM), a realizarse el 6 de octubre en las instalaciones de la Comisión Nacional de Seguridad, en la Ciudad de México, y solicita la designación de dos enlaces, uno Encargado de la estadística, planeación o gestión y otro con perfil de capturista; autorizándose al Encargado de la estadística de este Tribunal, designado por la Directora de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial y otra persona del área de Informática; para que asistan a la capacitación para el vaciado de información sobre órdenes de protección en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres, con el pago de gastos y viáticos; y también, comuníquese lo anterior al Consejo de la Judicatura para los efectos legales a que haya lugar; asimismo, gírese oficio al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para su conocimiento. Lo

anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.  
(Páginas 16 y 17)

**DÉCIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado por mayoría, con el voto en contra del Señor Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, determinó: Tener por recibido el escrito signado por la Licenciada HILDA SUÁREZ QUIROZ, Coordinadora del Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, mediante el cual solicita, se autorice el uso del Salón de Plenos, a efecto de llevar a cabo el acto académico de los Doctorados en Derecho Penal y Civil, así como de la Maestría en Litigación en Juicios Orales; a celebrarse el día viernes 25 veinticinco de septiembre del año en curso, a las 18:00 dieciocho horas; dándonos por enterados de su contenido, y en atención a los antecedentes, se autoriza la utilización del Salón de Plenos para que se lleve a cabo el citado acto académico. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Páginas 17 y 18)

**DÉCIMO  
PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, así como el voto en contra del Señor Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, determinó: Tener por rendido y aprobado el Dictamen de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este Tribunal, de fecha 14 catorce de septiembre de 2015 dos mil quince, relativo a:

1.- Renovación del contrato de arrendamiento de la finca marcada con el número 174 de la calle Belén, Colonia

Centro, el cual está destinado como bodega de esta institución.

2.- Destrucción de material dañado en el Departamento de Recursos Materiales, debido a la inundación que sufrió el Edificio “Luis Manuel Rojas”.

Autorizándose a la Presidencia a la celebración del contrato correspondiente, y la destrucción del material referido en el dictamen; comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales y a la Dirección de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial, para los efectos legales que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones IV y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 19 y 20)

## **DÉCIMO SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado JOSÉ FÉLIX PADILLA LOZANO, Integrante de la Honorable Primera Sala, los cuales son:

Licencia con goce de sueldo por incapacidad médica, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con número de serie y folio WD 748274, a favor de UBIARCO LIMÓN CARMEN, como Secretario Relator, a partir del 14 catorce y al 20 veinte de septiembre del 2015 dos mil quince.

Licencia sin goce de sueldo a favor de HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ RAMONA, como Auxiliar Judicial, a partir del 14 catorce al 20 veinte de septiembre de 2015 dos mil quince, por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

Nombramiento a favor de HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ RAMONA,

como Secretario Relator Interina, del 14 catorce al 20 veinte de septiembre del 2015 dos mil quince; en sustitución de Ubiarco Limón Carmen, quien tiene incapacidad médica por enfermedad.

Nombramiento a favor de MERCADO DEL MURO KARLA DEL REFUGIO, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 14 catorce y al 20 veinte de septiembre del 2015 dos mil quince, en sustitución de Hernández Hernández Ramona, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 21 y 22)

**DÉCIMO  
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, Presidenta de la Honorable Quinta Sala, los cuales son:

Licencia con goce de sueldo, por incapacidad médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social con número de serie y folio LK 698869, a favor de HERÁNDEZ LÓPEZ MARIA DE JESUS, como Taquígrafa Judicial, a partir del 11 once de septiembre al 8 ocho de octubre del 2015 dos mil quince.

Nombramiento a favor de CHÁVEZ SÁNCHEZ CLAUDIA BERENICE, como Taquígrafa Judicial Interina, del 11 once de septiembre al 8 ocho de octubre del 2015 dos mil quince, en sustitución de Hernández López María de Jesús, quien tiene incapacidad médica.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la

**Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**(Páginas 22 y 23)**

**DÉCIMO  
CUARTO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ, Integrante de la Honorable Sexta Sala, los cuales son:**

**Licencia con goce de sueldo por incapacidad médica, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social con número de serie y folio LL 810003, como primera parte de incapacidad, a favor de IBARRA GARCÍA MARISELA, como Auxiliar Judicial, a partir del 12 doce y al 15 quince de septiembre del 2015 dos mil quince.**

**Nombramiento a favor de GONZÁLEZ CERVANTES DANIEL MIGUEL, como Auxiliar Judicial Interino, a partir del 12 doce y al 15 quince de septiembre de 2015 dos mil quince, en sustitución de Ibarra García Marisela, quien tiene incapacidad médica por enfermedad.**

**Licencia con goce de sueldo por incapacidad médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social con número de serie y folio LL 810003, como segunda parte de incapacidad, a favor de IBARRA GARCÍA MARISELA, como Taquígrafa Judicial, a partir del 16 dieciséis de septiembre al 9 nueve de octubre del 2015 dos mil quince.**

**Nombramiento a favor de GONZÁLEZ CERVANTES DANIEL MIGUEL, como Taquígrafo Judicial Interino, a partir del 16 dieciséis de septiembre al 9 nueve de octubre del 2015 dos mil quince. En sustitución de Ibarra García Marisela, quien tiene incapacidad médica por enfermedad.**

Licencia con goce de sueldo por incapacidad médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social con número de serie y folio XC 145057, a favor de SALCEDO RODRÍGUEZ GRISELDA, como Taquígrafa Judicial, a partir del 14 catorce y al 20 veinte de septiembre del 2015.

Nombramiento a favor de APARICIO SILVA ANAID GUADALUPE, como Taquígrafa Judicial Interina, a partir del 14 catorce al 20 veinte de septiembre de 2015, en sustitución de Salcedo Rodríguez Griselda, quien tiene incapacidad médica por enfermedad.

De inconformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 23 y 24)

**DÉCIMO  
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, por lo que respecta a LIZETH MARGARITA CEDEÑO AGUILERA, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 26)

**DÉCIMO  
SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar licencia con goce de sueldo al Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, los días 21 veintiuno al 25 veinticinco de septiembre del 2015 dos mil quince. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de

la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.  
(Página 27)

**DÉCIMO  
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la designación del Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, para que cubra la licencia del Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, e integre quórum en la Novena Sala y en los asuntos en que hubiere sido designado para ello; los días 21 veintiuno al 25 veinticinco de septiembre del 2015 dos mil quince. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado.  
(Página 27)